RESUMEN NO TÉCNICO
EXPLOTACION PORCINA DE CEBO

SITUACION:	LOCALIDAD:
POLÍGONO 5 PARAJE "EL TORIL"	T.M. FERIA (BADAJOZ)

PROMOTOR:

AGROPECUARIA CAMINO SANTOS, S.L.

Agro Integral
GESTIÓN - INGENIERÍA

924 55 04 62 - 659 77 61 55

Avda. Antonio Chacón nº 13-A
06300 Zafra

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de instalación de Explotación Porcina de Cebo promovido por Agropecuaria Camino Santos, S.L., con C.I.F. nº B06730808 y domicilio a efectos de notificación en C/ Portugalejo nº 5 de la localidad de Santa Marta (Badajoz), contempla la instalación de una Explotación Porcina Extensiva de Cebo para una capacidad de 430 cerdos de cebo.

La Parcela donde se encuentra las instalaciones existentes y se proyecta la construcción de la Nave para la Explotación Porcina de Cebo objeto del presente trabajo, está situada en el Paraje conocido como "El Toril", concretamente es la Parcela 105 del Polígono 5 del término municipal de Feria (Badajoz), según se indica en el Plano de Situación y Plano de Emplazamiento (Plano nº 1.1 y nº 1.2) y Parcelario Catastral (Plano nº 2).

Se accede a la parcela objeto del trabajo a través de la Carretera de N-432 Badajoz-Granada, desviándonos en el p.k. 60 por el Camino de Los Santos de Maimona, que da acceso a la finca.

REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de la parcela donde se encuentra la Explotación Porcina son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	049 – Feria	5	105	El Toril
REFERENCIA CATASTRAL		06049A005001050000WO		
SUPERFICIE		77 ha. 36 a. 18 ca. 773.618 m^2		

- **COORDENADAS UTM**:

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de parcela son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Parcela 105	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
	715.209,30 m	4.264.193,11 m	38º 30' 0.44" N	6º 31' 55.61" W

TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en la legalización de una Explotación Porcina de Cebo, con capacidad productiva total de alojamiento para 430 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

La Explotación Porcina de Cebo, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

NAVE	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m^2)	USO
Nave 1 Existente	12,00	3,00	36,00	Alojamiento cebo
Nave 2 Proyectada	35,00	12,00	420,00	Alojamiento Cebo
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL			**456,00 m^2**	
SUPERFICIE CONSTRUIDA			**484,32 m^2**	

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves y cercas de manejo.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Una Fosa de purines con una capacidad total de almacenamiento de 90,00 m^3 cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 8,00 x 5,00 x 1,00 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 40,00 m^3.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a la fosa de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.